

EL PABELLON LIBERAL

SEMIDIARIO DE LA MAÑANA

VALE EL N.º SUELTO : 10 cs.

San José, miércoles 22 de abril de 1896.

NUMERO 279

A. LOS PROPIETARIOS DE MONTAÑAS

El que desee explotarla, tiene la oportunidad de comprar un tren completo de máquinas de alistar maderas, el cual se compone de las siguientes máquinas:

- Una de machihembrar;
- „ de trabajar
- „ „ aserrar. Chandler y Taylor
- „ „ „ de Marco.
- „ „ Circular y la turbina.

San José, 28 de enero de 1896.

FÉLIX PACHECO.

Tintorería

La del infrascrito, situada al S. O. de "Colegio Superior de Señoritas", ofrece al público puntualidad, esmero y baratura en sus trabajos. Ver y creer.

San José, 8 de noviembre de 1895.

Carlos Peralta.

ANDRES DEL VALLE M.

Orifice y platero

PREMIADO

EN

LA EXPOSICION DE CHICAGO

Ofrezco nuevamente mis servicios en esta capital, en la joyería de los señores Soto & Quesada.

Me comprometo á ejecutar todo trabajo sin excepción, tanto de lujo como de iglesia. Montadura de piedras finas, complaciendo los gustos más delicados; trabajos de arte, superando en material, duración, é imitando los más bellos modelos del extranjero, no dejaré que desear al entregar mis trabajos.

Servicio al día, y recomendándome de la manera más delicada, es pero órdenes en esta joyería.

Creo que tanto mis clientes como el público me honrarán con sus órdenes, pues para todo lo concerniente á mi arte se me encontrará en ésta á todas horas.

San José, enero de 1896.

Carlos F. Salazar

PROFESOR DE MATEMÁTICAS Y PERITO AGRIMENSOR

Ofrece nuevamente sus servicios profesionales, por renuncia como empleado de la Dirección de Obras Públicas.

DENUNCIOS DE TERRENOS BALDIOS

Medidas y localización de veredas, carreteras, etc., etc.

REVISACION de planos, copias, deslindes, divisiones y ritazos

CLASES teóricas y prácticas de Matemáticas y Contabilidad.

Oficina en San José: el Bufete del Lindo. Monge Reyes y en Cartago, los jueves y domingos : su casa de habitación.

AVISO

Por cuanto el Poder Legislativo ha considerado caduco el Contrato Zeledón-Keith, á los que tengan denuncios de terrenos baldíos paralizados por oposición de dicho señor, ofrezco continuar gratis las gestiones precisas para que á sus denuncios se dé el curso de ley. Creo que la tarea no será laboriosa, porque no habrá abogado costarricense que por poco de dinero sacrifique la justicia y si alguno extranjero lo intentare gestionaré en forma á efecto de que se le aplique la ley.

San José, 16 de octubre de 1895.

Florencio Castro

Señoras Lavanderas

Muy señoras nuestras:

¿Quieren ustedes un jabón de gran rendimiento; que resulte más económico siendo algo más caro que los corrientes en plaza y que no dañe las telas, ni vuestras divinas manos?—Sí?

Pues exigid la marca industrial de la FABRICA DE GIL, acreditada en todo el país.

Editor y Redactor
FEDERICO G. SALAZAR

ADMINISTRACIÓN:

Esquina entre la calle 19 Sur y
8ª Avenida Oeste.

Agente en Puntarenas, *Hermán Tapia*.

CONDICIONES:

Vale la serie de 15 números... \$ 1-00
Número suelto 0-10
atrasado 0-25

Comunicados y avisos se publicarán su-
mamente baratos.

El Pabellon Liberal

EL PORVENIR

IV

Ordinalmente correspondíanos demostrar que no hay justicia en la apreciación del personal docente que se encuentra en el país ni en la remuneración asignada a la noble labor del Magisterio; pero este trabajo nos lo ha evitado el *estipendio* acuerdo número 449, fecha 15 del corriente, que vió la luz en *La Gaceta* del 19.

En la parte conducente dice:

"Siendo de conveniencia y de utilidad que los alumnos del primer año del *Liceo de Costa Rica* perfeccionen los conocimientos caligráficos que han adquirido en las escuelas,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Crear una plaza de profesor de dicha asignatura en aquel establecimiento, dotarla con treinta pesos mensuales y nombrar para que la desempeñe á don Marcelino Argüello..... PACHECO."

¿De dónde se tomarán esos treinta pesos?—Del sueldo particular del Ministro?—¿Qué prodigio!

Ese acuerdo es prueba completa de lo que hemos expuesto respecto de la incuria ó descuido del Ministerio del ramo y sus dependencias en la capital.

La enseñanza primaria comprende, en el transcurso de seis años lectivos, lo menos *cinco* y *cuatro* meses de labor escolar. Y, según el acuerdo, todo ese tiempo no es bastante, bajo la *Dirección* del Ministro Pacheco y *VIGNOTIA* del Inspector General, Obregón y Provincial, Loria, para que los jóvenes aprendan á escribir.

Recuerda el señor Inspector General, Obregón, que en "La Escuela Nueva" en la tercera parte de ese tiempo, se preparaba ventajosamente á los niños para el ingreso legal

al *Liceo*? ¡Recuerda el Inspector actual que hubo varios niños, alumnos de *La Escuela Nueva*, á los cuales en sólo un año de labor, dimos aptitud bastante para el honroso ingreso al "Liceo de Costa Rica"?

Hacemos estas reminiscencias porque *La Gaceta Oficial* circulara en el exterior y creemos deshonroso para el país que en ella aparezca que en Costa Rica hay jóvenes que en seis años de tarea no han podido aprender á escribir ó Ministros de Instrucción ó Inspectores Generales ó Provinciales de la capital, tan... que no han prevenido ó corregido falta tan grave.

El citado acuerdo tiene de bueno la elección del señor don Marcelino Argüello, como profesor de caligrafía.

Ojalá que el Poder Ejecutivo se sirva fijar su atención en estos hechos, porque esperamos que el resultado será el convencimiento de que algunos de los empleados en el ramo de Instrucción Pública no han cumplido con su deber. Nos referimos en un todo á los defectos que desde hace muchos días venimos señalando.

Nada que no sea justo mueve nuestra pluma. Si la Secretaría del ramo quisiera hacer un bien positivo á los alumnos, en vez de la clase de Caligrafía, establecería la de Taquígrafía en todos los cursos y para todos los alumnos del *Liceo de Costa Rica*.

Para el servicio de estas clases, nos permitimos proponer al señor don David Hiné, de quien podría ser ayudante en caso necesario—el señor don Marcelino Argüello.

SALUBRIDAD

La pureza de la agua es la base de la salud.

¿La autoridad ha hecho lo preciso á fin de que sea pura la del consumo en esta capital?

Lejos está de nosotros la pretensión de pasar por maestros en materia alguna, pero como deseamos el bien general, hemos indicado ya é insistimos indicando las causas que, á nuestro juicio, lo perturban en el sentido higiénico.

En esta hoja y en distintas ocasiones, hemos manifestado que el agua de la cañería no tiene la pureza que la salubridad demanda y que mientras es posible construir acueducto cubierto desde las madres respectivas hasta los estanques, es de conveniencia suma librar la acequia de la inmundicia de los despojos naturales de lugares tan poblados como La Unión, Guallabo, Sabanilla y Mojón, construyendo puentes en número de siete ú ocho indispensables que den paso á las aguas sucias de las corrientes pluviales, sobre las

puras de la acequia, y la autoridad hasta ahora ha desatendido tan justa demanda.

Empieza el período de lluvias: la cañería nos da la muestra sensible de la impureza de las aguas y al sarrión, las paperas y el cólera infantil, consecuencia, tal vez, de las mieles del café arrojadas á las aguas de los ríos Tiribí, María Aguilar, Torres, Virilla y afluentes, cuyos despojos consumíamos ya *directamente* usando las aguas descompuestas ó *inmediatamente* haciendo uso de la carne, leche ó huevos de animales nutridos con ellas, seguirá otra epidemia que continúe *diezmando* nuestra población si la autoridad no pone los medios posibles para procurar limpieza en las aguas de nuestro consumo.

Creemos de suma conveniencia que la autoridad respectiva haga examinar el agua de consumo en la capital, tomándola en la fuente y comparándola con la de los estanques, nuestro surtidor, para que con conocimiento se indique el modo de prevenir los males que su impureza entraña.

Esta es la época del año más oportuna para evitar los pantanos y miasmas consiguientes, observando á la naturaleza que, para este caso, es el mejor de los ingenieros, y tomando para desagües y ampliando los que ella marca con sus corrientes por medio de la gravedad. Si ese trabajo se hace desde luego, los miasmas se evitan y los caminos se conservan sin costo.

De suma importancia nos parece que la autoridad se haga cargo de que en la meseta central ella es responsable de la insalubridad, porque con celo y actividad de su parte, todos tendremos aguas puras y aire puro.

GACETILLAS

DE acuerdo con *La Correspondencia*, creemos que se perderán por completo las 200 varas de macadam de la 4ª Avenida O. si el señor Gobernador no se digna mandar arreglar con la aplanadora. Es alarmante la enorme cantidad de piedras sueltas que hay en la referida Avenida.

Que se componga, porque si no se pierde la calle.

FÁBRICA de Calzado Costarricense.—Con este nombre se ha constituido en esta ciudad una compañía anónima con un capital ya pagado de *trescientos mil pesos*.

Ha tomado ésta el activo y pasivo de la *Fábrica de Calzado* de don Wenceslao de la Guardia, y ha sido nombrado Administrador de la Compañía el mismo señor de la Guardia

y subadministrador al señor don Rodolfo Pérez.

Deseamos prosperidad á la nueva Compañía, que, á no dudarlo, prestará al país inapreciables servicios.

De *Las Dos Naciones*, reproducimos como obsequio para nuestros piadosos lectores lo siguiente:

JESÚS, MARÍA Y JOSÉ:

No pueden repetirse, doscientas cincuenta veces en menos espacio ni con menos número de letras los nombres de Jesús, María y José. La letra J. que se mira en el centro es el punto de partida para la lectura en todas direcciones tanto al derecho como al revés.

ésojyairariayjosé
sojyairamariayjos
ojyairamsmariayjo
jyairamsusmariayj
yairamsususmariay
airamsusesusmaría
iramsejesusmari
airamsusesusmaría
yairamsususmariay
jyairamsusmariayj
ojyairamsmariayjo
sojyairamariayjos
ésojyairariayjosé

Aconsejamos á todo el mundo creyente y sobre todo á los periodistas, lleven consigo este precioso amuleto que los podrá librar de caer en tentaciones de Presupuesto y más todavía de otros muchos peligros á que estamos expuestos los mortales.

Ojalá que los individuos de toda secta y condición y especialmente los empleados públicos lean las doscientas cincuenta veces estos tres nombres antes de cada acto en que puedan incurrir en error ó ganarse el dinero de la Nación.....sin trabajar.

Cuando se proceda bien hay que agregar las siguientes palabras: *Laus Deo*.

ESCUELAS GRADUADAS.

Es verdaderamente una calamidad para los padres de familia y para los alumnos de ambos sexos el haber establecido las escuelas graduadas en el edificio metálico, ahora que entramos en la estación lluviosa. Situado el edificio referido en el ángulo N. E. de la población, es casi materialmente imposible que los niños de los distritos de la Merced, Catedral y Hospital puedan recibir el beneficio de la instrucción con la comodidad que es de desearse. Antier, nada menos, hemos visto á infinidad de los niños que concurren á aquellas escuelas *empapados* por la lluvia á las tres de la tarde y esto, como es natural, no sólo les acarrea enfermedades y peligros, si que también desaliento para continuar sus labores escolares, y muchos de

los padres de familia con inconveniente tan inabordable como es el de no poder contar con recursos suficientes para proveer á sus hijos de los medios de abrigo y cuidados que esta época demanda, preferirán el dolor de verlos en sus casas pasando el tiempo lastimosamente, antes que exponerlos á contraer una enfermedad que puede llevarlos á la tumba. Ya á muchos hemos oído con la idea de pedir al Gobierno que remedie el mal tan grande que se les ha hecho con haber llevado las escuelas al lugar indicado. No importa que la opinión autorizada de uno de nuestros prohombres sea contraria al reclamo que hoy hacemos á nombre de gran número de personas perjudicadas para que se traigan más al centro de la población ó se establezcan en los 4 distritos, las escuelas graduadas que hoy están en el edificio metálico. No desconocemos la fuerza y el valor que la opinión del referido ciudadano encierra; pero hemos de manifestar con franqueza, que los hechos están hablando muy claro y elocuentemente. Las escuelas en el edificio metálico no son más que la rémora para el progreso de la instrucción primaria: esta es la pura verdad, pese á quien pesare.

LA GACETA OFICIAL de ayer en la sección "Régimen Municipal" ostenta el *Acta séptima* de una sesión extraordinaria celebrada á convocatoria del extraordinario Gobernador de la provincia de Cartago.

Este notable documento, merece estudio y análisis comparativo, para los cuales no disponemos de espacio. En el próximo N^o los haremos tan cumplidos como nos sea posible.

CAMPO NEUTRAL

CONGRESO CONSTITUCIONAL

Mucho nos alhaga la idea de dar á conocer al Pueblo la biografía de cada uno de sus Representantes ó sea su valor real é intrínseco.

Ojalá que estas biografías se hicieran publicar siempre con anterioridad á las elecciones de Municipales y Diputados para que así el elector tuviera condición de acierto en el ejercicio de su trascendental función.

El Pueblo sencillo aun no ha salido del imperio de la tradición colonial y guarda respeto indebido á todo lo que aparece con el ropaje de Autoridad y especialmente si es eclesiástica; de modo que su voto, por lo común, lo arrastra el poder civil ó la sotana.

¡Ah! Si el pueblo elector conociera las personas que esos d^{os} res

[Civil ó Eclesiástico], por sí ó por medio de sus satélites, le hacen elegir para Municipales ó Diputados, preferiría abstenerse por no dar su voto á hombres sin honradez, sin dignidad, sin claridad de criterio ó ilustración en su defecto; á hombres propuestos por los de arriba, sin que tengan otro mérito que el de prestarse dóciles á desempeñar el papel de instrumento.

La libertad tiene por base la conciencia ilustrada del ciudadano, porque sólo así siente satisfacción al cumplir sus deberes todos para tener plenitud de justicia al reclamar, al exigir, al imponer, el ejercicio de todos sus derechos y de este modo veríamos todos los altos puestos, con provecho general, ocupados propia y dignamente.

Si donde hay la misma razón debe haber la misma disposición del Derecho, ad abundantiam, donde la razón es mayor. Si nuestros Diputados fueran dignos del puesto que ocupan, el Primer Poder de la Nación estaría presidido de acuerdo con el espíritu de la Carta Fundamental, por un costarricense tan conspicuo como Rafael Moya, Francisco María Oreamuno, Manuel J. Carazo, José M^a Montealegre, José M^a Castro, Julián Volio y otros de que no hacemos mención porque aun viven para honra de nuestra Patria; y el Supremo Poder Judicial estaría compuesto de hombre de la talla de Don Juan Mora Fernández, Don Rafael Ramírez Don Manuel Alvarado B., Don Juan J. Ulloa, Don Salvador Jiménez, Don José Antonio Pinto, Don Eusebio Figueroa. . . . Y la Instrucción Pública no sería, en ninguno de sus puestos, casa de beneficencia para ineptos ó inválidos de tal vez gloriosos pasados combates, sino faro radiante que guíe á la Nación por el sendero que ha de conducirla á porvenir feliz.

Un Independiente.

INOPORTUNO

Con el respeto debido, leí el escrito: "Cúmplase con la ley," que aparece en el "Campo Neutral" del número 278 de esa hoja.

Pretendo conocer la historia de mi patria, especialmente en su período autónomo.

Tal vez el muy respetable autor del escrito de que hecho referencia, recuerde que el Dr. don José M^a Álvarez en sus "Instituciones de Derecho Real," define la misericordia intempestiva.

Yo suplico al estimable doctor Orozco, se sirva considerar si hay ocasiones en que un sentimiento tan noble como la gratitud personal, puede merecer con justicia el calificativo que, fundado en las leyes, aquel Maestro aplicó á un sentimiento nobilísimo: la misericordia.

Un ex-escolar.

Avisos

TACIO CASTRO
CORREDOR JURADO
Y COMISIONISTA

Ofrece al público sus servicios, en todo lo que se refiere á su profesión.

AVISO

Se toma un piano en alquiler en magníficas condiciones. En esta imprenta se dará razón. Pago anticipado.

\$ 3,000

Se necesita un piano en alquiler que esté en buen estado.

En esta imprenta se darán informes.

La señora doña Teresa Masip, ofrece sus servicios como Comadróna. Se le encontrará en la novena avenida, número 162.

Tipografía Liberal

Contando este establecimiento con los elementos principales y con la dirección del conocido tipógrafo don Joaquín Viquez, ofrece ejecutar toda clase de trabajos relacionados con el ramo.

Se garantiza la calidad del trabajo y se ofrece exacto cumplimiento, prontitud y baratura.

Agencia de asuntos judiciales

El que suscribe, habiendo mejorado su despacho y después de diez años de práctica, contando con el número de empleados necesarios para el mejor servicio, ha resuelto á petición de sus clientes y de varios comerciantes de la República, hacerse cargo de los negocios siguientes:

- 1^o Entablar toda clase de demandas ya sea en esta Capital como en las demás provincias.
- 2^o Iniciar mortuales y seguir las hasta entregar la hijuela á ca la heredero, inscrita en el Registro de la Propiedad.
- 3^o Cobrar toda clase de cuentas, ya sea judicial ó extrajudicialmente.
- 4^o Se compromete á sacar copias de cualquier inscripción ó certificación que se pida en el Registro de la Propiedad, en la Corte de Justicia, Juzgados Civiles, del Crimen ó Alcaldías de esta ciudad.
- 5^o Hacer toda clase de contratos, documentos ó cartas.
- 6^o Ofrece asistir á las provincias ó barrios á dirigir al que lo solicite en cualquier juicio, previo aviso.
- 7^o Levantar título supletorio de fincas.
- 8^o Hacer denuncias de minas ó terrenos baldíos.
- 9^o Hacer defensas en lo criminal.
- 10^o Acusaciones de delito público ó privado.
- 11^o Hacer cualquier clase de escritura pública ó privada para lo cual cuenta con un práctico y activo Notario.
- 12^o Pedir emancipación de menores.
- 13^o Hacer remitidos de interés público ó privado y aviso de comercio.

14^o En asuntos de policía y embargos preventivos despacharé hasta las once de la noche.

La oficina está situada: esquina con esta á doña Urbana L. v. de Arguedas, lugar donde puede dirigirse cualquier persona que solicite algún asunto de los enumerados y aun otros que se relacionen con los y dichos, en la inteligencia que serán despachados con la exactitud y prontitud d bidas.

Es entendido que para todo lo que se solicite, ya sea por telégrafo ó correo, se han de dar datos claros según sea el caso.

San José, 2 de marzo de 1896.

VÍCTOR MANUEL SALAZAR.

SE VENDE

Uno de los solares mejor situados al Sudoeste de esta ciudad entre los que ha vendido el señor Licdo. don Bernardo Soto. Mide una extensión de quinientas varas cuadradas (10 de frente por cincuenta de fondo)

En esta Imprenta se darán informes.

Sastrería de

RAMON CERDAS

Surtido completo de géneros de la mejor calidad.
Trabajo esmerado, al gusto de los parroquianos.
Exactitud en la entrega de las obras que sean encomendadas.
Precios módicos y corte á la última moda.

San José, 10 de enero de 1895.

Taller

Para limpiar y arreglar ropa

Establecido éste en debida forma, me comprometo á ejecutar toda clase de trabajo concerniente al ramo, desde quitar las manchas hasta dar la ropa completamente arreglada y teñida, si así se solicita.—6^a. Avenida, n^o 4.—Casa de don Recaredo Bonilla.

San José, 14 de febrero de 1896.

Félix Guevara

En venta ó alquiler

Ofrezco mi casa de habitación, situada al S. E. de la estación del Ferrocarril.

Es cómoda para una familia numerosa y para un establecimiento de comercio.

Se alquila con ó sin muebles.

Informes en la misma casa ó en Oficina de *El Pabellón Liberal*.

San José, 5 de marzo de 1896.

Mariana M. v. de Castro.

Oportunidad

Tenemos encargo de dar en arrendamiento una casa de regular tamaño, situada al noreste del Edificio Metálico. Se alquila por \$ 40 mensuales, pago anticipado. Suministrará datos el Redactor de este periódico San José, 2 de marzo de 1896.

A. LOS CONSTRUCTORES

Me comprometo á poner á domicilio las maderas que se me encarguen, contratándolas antes.

Buenas maderas; pero de ira. Cartago, 28 de febrero de 1896.

LUIS PACHECO.

Hotel de la Estacion En la Carpintera

Esta casa, que tan bien dirige M. M. Parkes,

Cuenta con excelente cocina:

Café, tostelería y sandwiches.

Precios: \$ 0-75 un peso y \$ 1-50 por cada almuerzo ó comida.

Desde las 5 e la mañana hay café todos los días.

San José, de Costa Rica.

Desco hacer un contrato para la apertura de 3,000 hoos para sembrar café en la Carpintera de Tres Ríos.

JULIO CASTRO.

San José, febrero 9 de 1896

AVISO

Se componen

Máquinas de coser, de café; adornos de sala, como lámparas, arañas, candelabros, relojes de mesa; romanas, armas de fuego, instrumentos musicales y toda clase de obde arte ótoj mecánicos.

TAMBIEN COMPRO los útiles de uso doméstico que estén en mal estado y no convenga á su dueño componerlos.

Como señal de mi despacho, tendré en la ventana de mi casa algunos objetos ó repuestos de toda clase de las obras indicadas.

TENGO LOS ELEMENTOS necesarios para el arreglo y composición de los trabajos que se me encomienden. Domicilio: Casa de don David Romero, núm. 445, antigua calle de la Universidad, hoy Avenida 7.^a oeste, cerca del templo de la Soledad.

JUAN C. BOLAÑOS.

San José, marzo 5 de 1896.

La mano del herrero Y EL MARTILLO DE ACERO

Aviso al público y en general á todos mis favorecidos, que he establecido nuevamente un Taller de Herrería en casa del señor Pantaleón Fonseca, situado á 150 varas del Mercado, calle 18 Sur, frente al Palacio de Justicia; me comprometo humildemente hasta donde mi inteligencia alcanza, tanto en trabajos de herrería, de obras, de composición de máquinas, barandas, balcones, coches, carretones, enlaminadura de ruedas etc., como de cañería, colocación de pajas de agua en los interiores de las casas, baños, excusados de agua, fuentes, arietes y bombas.

Me comprometo á todo esto, porque, en materia de herrería, lo poco que sé, se lo debo á mi inolvidable maestro, de grata memoria, don Santiago Verry; y en materia de cañería, lo que sé, se lo debo también al que fué célebre Ingeniero Mecánico, don Luis Müller, maestro mío como el mejor, el que instaló la cañería de esta capital.

Como he sido durante muchos años Fontanero Municipal de aquí, conozco perfectamente la cañería y puedo, por lo mismo, ofrecer garantías de esmero y prontitud en este ramo.

También en mi taller se encasquillan bestias con esmero.

Espero, pues, que la protección de las personas que me ocupen, en cualesquiera de los ramos indicados, quedará bien recompensada con los precios sin competencia y la buena voluntad que les ofrezco para servirle.

Miguel Rodriguez M.

San José de Costa Rica.

15 de Setiembre

En este día abro nuevamente mi Galería Fotográfica Calle 18 Norte N^o 137

Está preparada para hacer verdaderas obras de arte

Cámaras y lentes de primera clase, tarjetas de estilos preciosos decoraciones de efectos admirables en las fotografías.

Trabajo retratos al Oleo, al Crayón, á la Acuarela, en Porcelana Marfil, etc., etc., á precios equitativos y á satisfacción del que me ocupe.

Francisco Valiente T.

TIPOGRAFIA LIBERAL

EL PABELLON LIBERAL

SEMIDIARIO DE LA MAÑANA

VALE EL N° SUELTO : 10 cs.

San José, viernes 24 de abril de 1896

NUMERO 280

Tipografía Liberal

Contando este establecimiento con los elementos principales y con la dirección del conocido tipógrafo don Joaquín Víquez, ofrece ejecutar toda clase de trabajos relacionados con el ramo.

Se garantiza la calidad del trabajo y se ofrece exacto cumplimiento, prontitud y baratura.

SE VENDE

Uno de los solares mejor situados al Suroeste de esta ciudad, entre los que ha vendido el señor Licdo. don Bernardo Soto. (Tiene una extensión de quinientas varas cuadradas (10 de frente por cincuenta de fondo)

En esta Imprenta se darán informes.

Tintorería

La del infrascrito, situada al S. O. de "Colegio Superior de Señoritas", ofrece al público puntualidad, esmero y baratura en sus trabajos. Ver y creer.

San José, 8 de noviembre de 1895.

Carlos Peralta.

ANDRES DEL VALLE M.

Orifice y platero

PREMIADO

EN

LA EXPOSICION DE CHICAGO

Ofrezco nuevamente mis servicios en esta capital, en la joyería de los señores Soto & Quesada.

Me comprometo á ejecutar todo trabajo sin excepción, tanto de lujo como de iglesia. Montadura de piedras finas, complaciendo los gustos más delicados; trabajos de arte, superando en material, duración, é imitando los más bellos modelos del extranjero, no dejaré que desear al entregar mis trabajos.

Servicio al día, y recomendándome de la manera más delicada, es pero órdenes en esta joyería.

Creo que tanto mis clientes como el público me honrarán con sus órdenes, pues para todo lo concerniente á mi arte se me encontrará en ésta á todas horas.

San José, enero de 1896.

Carlos F. Salazar

PROFESOR DE MATEMÁTICAS Y PERITO AGRIMENSOR

Ofrece nuevamente sus servicios profesionales, por renuncia como empleado de la Dirección de Obras Públicas.

DENUNCIOS DE TERRENOS BALDIOS

Medidas y localización de veredas, cañales, etc., etc.

REVISACION de planos, copias, deslindes, divisiones y peritajes

CLASES teóricas y prácticas de Matemáticas y Contabilidad.

Oficina en San José: el Bufete del Licdo. Monje Reyes y en Cartago, los jueves y domingos: su casa de habitación.

AVISO

Por cuanto el Poder Legislativo ha considerado caduco el Contrato Zeledón-Keith, á los que tengan denuncios de terrenos baldíos paralizados por oposición de dicho señor, ofrezco continuar con las gestiones precisas para que á sus denuncios se dé el curso de ley. Como que la tarea no será laboriosa, porque no habrá abogado costarricense que por poco de dinero sacrifique la justicia y si alguno extranjero lo intentare gestionaré en forma á efecto de que se le aplique la ley.

San José, 16 de octubre de 1895.

Florencio Castro

Señoras Lavanderas

Muy señoras nuestras:

¿Quieren ustedes un jabón de gran rendimiento, que resulte más económico siendo algo más caro que los corrientes en plaza y que no dañe las telas, ni vuestras divinas manos?—SÍ?

Pues exigid la marca industrial de la FABRICA DE GIL, acreditada en todo el país.

Editor y Redactor
FEDERICO G. SALAZAR

ADMINISTRACIÓN:

Esquina entre la calle 19 Sur y
5ª Avenida Oeste.

Agente en Pantareñas, *Fernán Toño*.

CONDICIONES:

Vale la serie de 15 números... \$ 1-00
Número suelto 0-10
atrasado 0-25

*Comunicados y avisos se publicarán su-
mamente baratos.*

El Pabellon Liberal

CELEBRIDADES

MUNICIPALES

En *La Gaceta Oficial* nº 91, en la sección "Régimen Municipal," aparece la copia del "Acta Séptima, Sesión extraordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Cartago, á convocatoria del señor Gobernador de la provincia, á las seis de la tarde del 12 de marzo de 1896, con asistencia de los señores Regidores don Nicolás Jiménez, Presidente, don José María Sandoval, don Nicolás Casasola, don Celso Robles y D. Rafael Escalante. Concurrió á la sesión el señor Gobernador."

Atendido el mérito que en su género tiene toda el acta, como documento público, quisieramos reproducirla íntegra, pero no disponemos de espacio al efecto. Además, los apreciadores de todo lo monumental, tienen á su disposición la citada *Gaceta* de 21 del corriente.

En la dicha Acta aparece sobre relieve el celo del Gobernador porque la Municipalidad de Cartago reproduzca en marzo el pensamiento que en principio de febrero editó la de Alajuela, notándose que en la reproducción se ha procurado la fidelidad y la economía. La de Alajuela mandó un Diputado, Rómulo, presidiendo la graciosa comisión y la de Cartago mandó á un Magistrado, Manuel Vicente, integrando la suya.

Diz que el señor Presidente no recibió bien la Comisión en que iba don Rómulo: nada hemos sabido del modo como recibiera á la que integraba don Manuel Vicente.

Lo que hay de cierto es que, á nuestro juicio, es ilegal la solicitud dirigida por el señor Presidente de la República á la Comisión Permanente del Congreso Constitucional, pidiendo el obsequio de \$150.000 para distribuir por iguales partes entre las Municipalidades de Cartago, Heredia y Alajuela; ilegal la reso-

lución de la Comisión Permanente, decretando de conformidad, y antipatriótico y aún atentatorio el proceder de los dos Municipios en cuanto aplaude y festeja lo que es ilegal.

La Carta Fundamental declara terminantemente que es facultad exclusiva del Congreso Constitucional la que, en este caso, el Poder Ejecutivo solicitó que ejercitara la Comisión Permanente.

Según el artículo 16 de la Constitución, ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la Ley no le concede.

Según el artículo 73, corresponde exclusivamente al Congreso Constitucional la aplicación á usos públicos de los bienes de la Nación.

Según el artículo 102, la Comisión Permanente del Congreso Constitucional, como Legislador, tan sólo tiene facultad para emitir decretos de carácter urgente; pero que en manera alguna conculquen los principios fundamentales absolutos consignados clara y terminantemente en los citados artículos 16 y 73.

Es por esto que dijimos que, á nuestro juicio, el señor Presidente de la República y la Comisión Permanente, en este caso, no han procedido de acuerdo con las leyes.

El error en este asunto tememos sea causa de graves complicaciones.

Está en las facultades del Poder Legislativo negar su aprobación al decreto citado de la Comisión Permanente.

Más aún: creemos que debe hacerlo, no precisamente porque implique injuria moral, circunstancia que no tratamos de calificar, sino por cuanto entraña una arrogación de facultades prohibida por la ley; arrogación peligrosísima no sólo por corruptora en general, sino también por la dificultad de reparar los males que ocasiona; dificultad gravísima dada la naturaleza del asunto.

La Comisión Permanente, planta exótica en el sistema democrático; con mucha frecuencia da nuevos motivos para persuadir á todos los buenos ciudadanos de la necesidad perentoria de su supresión. Ojalá que el Decreto de que nos ocupamos sea su último desvío.

Relativamente á las Municipalidades de Alajuela y Cartago, creemos que su conducta encomiástica en favor del Jefe de la Nación, con motivo del obsequio ya aludido, merece severa censura y aún represión legal.

Recordamos con satisfacción la virilidad del Municipio de Cartago cuando impugnó algo resuelto durante la Administración Durán, pero ese recuerdo nos hace más remarkable la antítesis que ofrece hoy el mismo Municipio.

¿A quién corresponderá medir la responsabilidad del Gobernador?

GACETILLA

COMO muestra de fiel observancia de la ley, recomendamos la que da en un periódico de esta localidad un señor Miguel Obregón L. que desde luego no puede ser el señor Inspector General de Enseñanza, puesto que éste tiene la estricta obligación de conocer la ley y debe ser el primero en ostentar fiel acatamiento á ella.

El Obregón L. á que nos referimos, debe haber tenido la misma escuela de civismo que el Gobernador de una localidad que en *La Gaceta Oficial*, ha dado repetidas muestras de que no conoce el sistema métrico ó de que hace bafa de la ley que lo impone. El Obregón habla de varas en vez de metros y el citado Gobernador habla de pulgadas y líneas en vez de decímetros, centímetros y milímetros.

¡Qué pareja de observantes de la ley!

Si el citado Obregón L. es el señor don Miguel, ¿qué observantes de la ley habrán de salir los inspeccionados!

El establecimiento de Sastrería perteneciente al señor don Ramón Cerdas, adquiere día por día justa y merecida fama.

Hoy, además del renombre que ha alcanzado por sus trabajos; además del gran surtido de las mejores telas que renueva casi mensualmente; además de la exactitud con que son ejecutadas las obras que se le encomiendan, cuenta con magníficos oficiales para dejar satisfecho hasta á los más exigentes.

Por lo demás, bien sabido es que para su tijera no hay imposibles: fracs, levitas, chaquitos, capas españolas, etc., etc., están listas cuando uno menos se lo piensa.

A estas recomendaciones debemos todavía agregar otra de no menos importancia y es que Cerdas vende también al crédito... á las personas honradas y que su amabilidad es tanta, hasta para decir: "no puedo fiar" que los sujetos á quienes esto acontece, se ven impulsados á buscar el dinero para pagarle anticipadamente.

Nosotros, que celebramos el bien ajeno como nuestro propio bien, tenemos el gusto de felicitar al inteligente y laborioso maestro señor don Ramón Cerdas por el éxito obtenido con su propio y nobilísimo esfuerzo.

EL activo y honrado joven don Rafael Araya es nuestro Agente en Limón y en todos los puntos de la línea férrea al Atlántico. Con él pue-

den, pues, entenderse nuestros favorecedores para todo lo relacionado con nuestra Empresa

SUPLICAMOS á nuestro Agente del Naranjo de Grecia, se sirva remitirnos el producto de las suscripciones que cobró hace más de cuatro meses.

Como nuestras cartas de reclamo sin dedita no han sido recibidas, nos vemos obligados á apelar á este medio... por ahora.

EL anhelo por el bien general, fué nuestro estímulo para fundar la publicación de nuestra hoja.

La benévola acogida que ha merecido del público, por una parte, y por otra, los inapreciables intereses nacionales que deben ponerse al debate en la próxima Legislatura, que, según la ley, aparecerá funcionando el día 1º del próximo mayo, nos mueven á hacer todo esfuerzo para satisfacer cumplidamente las exigencias de la prensa patriótica.

Al efecto, sin disminuir en manera alguna la cantidad de lectura útil que hasta hoy ha ostentado esta hoja, desde el día indicado, 1º de mayo próximo, la ofreceremos diariamente á nuestros lectores, enriquecida con la exposición fiel de los trabajos del Congreso Constitucional y las apreciaciones que respecto de ellos requieran la justicia y el bien de la Nación.

No haremos favor ni disfavor. La verdad será nuestro medio y nuestro único fin, la justicia, por cuanto tan sólo buscamos la felicidad de la patria.

CAMPO NEUTRAL

LOLITA

Lolita era muy niña. Apenas contaba nueve años y sin embargo parecía tener doce: rubia, de color algo pálido, ojos claros y mirada penetrante. Tenía un carácter alegre; pero franco y respetuoso con cuantas personas trataba: era, en fin, apreciada por sus relevantes cualidades.

Vivía con sus padres en un pueblo situado en pintoresco y delicioso valle. Hacia la parte Sur corría un río cuyas orillas estaban cubiertas por corpulentos y coposos árboles, donde los pajarillos gorjeaban alegremente por las ramas: aquello era un edén.

Allí, en ese paraje solitario, que únicamente los encantos de la naturaleza alegraban, eran los paseos de Lolita. Acompañada de su padre, mientras él leía en un libro, ella se sentaba sobre una piedra con la manita bajo la mejilla á contemplar los pececillos que jugueteando hacían

sus evoluciones. De cuando en cuando lanzaba un suspiro y dirigía sus apagadas miradas á lo lejos donde los rayos del Sol, se iban ocultando tras los lejanos picos de una montaña. Lolita pensaba, sufría, tenía algo que ella misma no se explicaba. De repente sintió un golpecito en la espalda que la hizo salir de su éxtasis. Era su padre que la dijo: Lolita, ¿qué es eso? ¿Por qué estás tan pensativa? Ven, dejemos de meditar en los peces; es hora de tomar tus lecciones.

Su padre, después que concluyó de leer, acostumbraba darle lecciones y explicaciones de lectura y aritmética; ese día le habló de algunas bellezas de la Naturaleza, que, cabalmente á ella le habían llamado la atención. La niña estaba atenta, ni aún pestañaba; únicamente exhalaba suspiros, unas veces de tristeza, otras de alegría.

Papá, dijo Lolita: ¿qué es eso que acabo de leer..... dice "que la señorita Rosa tenía amigos y amigas que la complacían?" ¿Por qué yo no los tengo? ¿por qué no me dejas jugar con las niñas de la señora Bonifacia y de *na María*? El padre le respondió, que esas niñas no le agradaban. "Cuando tú seas una verdadera señorita, repuso, entonces tendrás amigos y amigas que te complazcan."

Ya venía la noche y padre é hija dispusieron marcharse á su dulce hogar. Lolita iba caminando sin darse cuenta por dónde, si no hubiera sido que su padre la llevaba de la mano. En todo el camino no pensaba más que en el amigo y amiga que su papá le había dicho que mas tarde tendría.

Al llegar á su casa, empezaba á salir la Luna y á extender sus rayos pálidos y apacibles! Se sentaron en un banco que había en el jardín de la casa; estaba poética, encantadora, con una belleza sin igual, que hac íanfi: mar hasta los corazones más tor, es y endurecidos.

Lolita volvió á ponerse pensativa y sus ojos estaban fijos en ese grandioso astro. Papá, dijo Lolita: ¿por qué no me explicas algo de esa Luna que tú también sueles llamar astro? ¡Ah! dijo el padre, eres muy niña todavía para que tú puedas comprender todo lo que yo te dijera sobre ese astro, pero te explicaré algo..... y luego cuando tú hayas estudiado Cosmografía, leído y comprendido lo que ciertos autores dicen al describir la belleza de la Luna, entonces sabrás lo que ahora quieres. Pero, oh! cuando esto llegue, también ya tu padre que te está hablando no existirá, estarás sola con tu madre, porque este mal de que padezco, hija mía, me llevará muy pronto á la tumba..... yo es pero que tú has de permanecer sien-

do siempre una verdadera señorita honrando los huesos de tu padre y que no olvidarás sus consejos. ¿Me olvidarás hija mía? ¡Oh! no, nunca papá siempre pensaré en tí y estaré arreglando tus libros y todas tus cosas, pero ¡Ay! papacito, yo no quiero que tú mueras; ahora me encuentro muy triste! Y..... raudales de lágrimas corrieron por las mejillas de la inocente niña.

(Continuará)

PAULA BRICEÑO.

Señor Editor de

EL PABELLÓN LIBERAL
San José.

Señor:

Había ofrecido á usted una crónica sucinta de los acontecimientos corrientes de esta población; pero he desistido de mi propósito para hacerlo dentro de algunos días porque creo que por el momento no hay nada tan elocuente como la reproducción que usted ha hecho en su liberal periódico de la hoja de Aristóteles Mena. Ella da más ó menos la medida de lo que aquí ocurre desde que domina el vulgarísimo partido de los de abajo.

No obstante creo que el señor Mena ha dejado mucho en el tintero y si he de dar mi opinión de cómo está la sociedad, creo que no es exagerado decir que hemos llegado á un estado como el de la aciaga época en que aquí nos gobernaba el General de la espada virgen, que hoy por dicha tiene las alas cortadas.

No hay exageración, créalo usted Reservándome para mejor oportunidad más expansión, me suscribo de usted atento S. S.,

Robustiniiano.

Alajuela, 17 de abril de 1896.

CARTA ABIERTA

Señor don Intruso Panchiflas,
Pte.

Por mucha influencia que goce usted allá en el cielo, como miembro de la Unión Católica, sus pasos de la tierra serán errados y sosos.

Qué remedió usted y satélite con enviar una muestra á la Dirección de Obras Públicas? Exhibirse tanta y ridículamente. Siempre el CABRO tira al monte, máxime cuando es NEGRO y despreciado de todos los que lo han protegido y lo conocen.

Una tuerca que todo lo ve.

San Ramón, 16 de abril de 1896.

VARIEDADES

Uno de los errores más comunes es tomar el resultado de un suceso como su consecuencia necesaria.

La historia de todos los pueblos y naciones viene á ser en el fondo la misma y presenta caracteres idénticos á los del individuo: principio, apogeo y decadencia.

Cuando un hombre es capaz de li-sonjear, cabe presumir que será capaz de calumniar.

Ante la opinión pública las bayonetas se doblan y los aceros se rompen.

Un doctor en medicina, rico, que puede socorrer á un pobre y no lo hace sin que le pague, es mas criminal que un pobre diablo que mata á un rico para abastecer sus necesidades.

El mundo se compone de contras-

tes; sino hubiera abyectos no se notarían los hombres dignos.

El hogar es la piedra de toque donde se conocen los quilates de un corazón y de un carácter.

El tratar de los asuntos que interesan al público, con tal que se haga sin daño de la verdad y la justicia en el fondo, y sin ofensa ni irrespeto en la forma, no es nunca insulto.

Nada envejece tan pronto como el recuerdo de un beneficio.

Para olvidar finezas,
Pensar agravios;
Este ha sido un consejo
Que me dió un sabio.

Avisos

TACIO CASTRO
CORREDOR JURADO
Y COMISIONISTA

Ofrece al público sus servicios, en todo lo que se refiere á su profesión.

\$ 3,000

Se necesita un piano en alquiler que esté en buen estado.

En esta imprenta se darán informes.

Agencia de asuntos judiciales

El que suscribe, habiendo mejorado su despacho y después de diez años de práctica, contando con el número de empleados necesarios para el mejor servicio, ha resultado á petición de sus clientes y de varios comerciantes de la República, hacerse cargo de los negocios siguientes:

- 1º Entablar toda clase de demandas ya sea en esta Capital como en las demás provincias.
- 2º Iniciar un ritual s y seguirla hasta entregar la hijuela á cada heredero, inscrita en el Registro de la Propiedad.
- 3º Cobrar toda clase de cuentas, ya sea judicial ó extrajudicialmente.
- 4º Se compromete á sacar copias de cualquier inscripción ó certificación que se pida en el Registro de la Propiedad, en la Corte de Justicia, Juzgados Civiles, e Crimen ó Alcaldías de esta ciudad.
- 5º Hacer to la clase de contratos, documentos ó cartas.
- 6º Ofrece asistir á las provincias ó barrios á dirigir al que lo solicite en cualquier juicio, previo aviso.
- 7º Levantar título supletorio de fincas.
- 8º Hacer denuncias de minas ó terrenos baldíos.
- 9º Hacer defensas en lo criminal.
- 10º Acusaciones de delito público ó privado.
- 11º Hacer cualquier clase de escritura pública ó privada para lo cual cuenta con un práctico y activo Notario.
- 12º Pedir emancipación de menores.
- 13º Hacer remitidos de interés público ó privado y avisos de comercio.
- 14º En asuntos de policía y embargos preventivos despacharé hasta las once de la noche.

La oficina está situada: esquina opuesta á doña Urbana L. v. de Arguedas, lugar donde puede dirigirse cualquier persona que solicite algún asunto de los enumerados y aun otros que se relacionen con los ya dichos, en la inteligencia que serán despachados con la exactitud y prontitud debidas.

Es entendido que para todo lo que se solicite, ya sea por telégrafo ó correo, se han de dar datos claros según sea el caso.

San José, 2 de marzo de 1896.

VÍCTOR MANUEL SALAZAR.

Sastrería de

RAMON CERDAS

Surtido completo de géneros de la mejor calidad.
Trabajo esmerado, al gusto de los parroquianos.
Exartitud en la entrega de las obras que sean encomendadas.
Precios módicos y corte á la última moda.

San José, 10 de enero de 1895.

Taller

Para limpiar y arreglar ropa

Establecido éste en debida forma, me comprometo á ejecutar toda clase de trabajo concerniente al ramo, desde quitar las manchas hasta dar la ropa completamente limpia y teñida, si así se solicita.—6ª Avenida, n° 4.—Casa de don Recaredo Bonilla.

San José, 14 de febrero de 1896.

Félix Guevara

En venta ó alquiler

Ofrezco mi casa de habitación, situada al S. E. de la estación del Ferrocarril.

Es cómoda para una familia numerosa y para un establecimiento de comercio.

Se alquila con ó sin muebles.

Informes en la misma casa ó en Oficina de *El Pabellón Liberal*.

San José, 5 de marzo de 1896.

Mariana M. v. de Castro.

Oportunidad

Tenemos encargo de dar en arrendamiento una casa de regular tamaño, situada al noreste del Edificio Metálico. Se alquila por \$ 40 mensuales; pago anticipado. Suministrará datos el Redactor de este periódico San José, 2 de marzo de 1896.

A LOS CONSTRUCTORES

Me comprometo á poner á domicilio las maderas que se me encarguen, contratándolas antes.

Buenas maderas; pero de ira. Cartago, 28 de febrero de 1896.

LUIS PACHECO.

Hotel de la Estación En la Carpintera

Esta casa, que tan bien dirige M. M. Parkes,

Cuenta con excelente cocina:

Café, tostelería y sandwiches.

Precios: \$ 0-75 un peso y \$ 1-50 por cada almuerzo ó comida.

Desde las 5 de la mañana hay café todos los días.

San José, de Costa Rica.

Deseo hacer un contrato para la apertura de 3,000 hoos para sembrar caté en la Carpintera de Tres Rios.

JULIO CASTRO.

San José, febrero 9 de 1896

AVISO

Se componen

Máquinas de coser, de café; adornos de sala, como lámparas, arañas, candelabros, relojes de mesa; romanas, armas de fuego, instrumentos musicales y toda clase de obde arte ótoy mecánicos.

TAMBIEN COMPRO los útiles de uso doméstico que estén en mal estado y no convenga á su dueño componerlos.

Como señal de mi despacho, tendré en la ventana de mi casa algunos objetos ó repuestos de toda clase de las obras indicadas.

TENGO LOS ELEMENTOS necesarios para el arreglo y composición de los trabajos que se me encomienden. Domicilio: Casa de don David Romero, núm. 445, antigua calle de la Universidad, hoy Avenida 7.ª oeste, cerca del templo de la Soledad.

JUAN C. BOLAÑOS.

San José, marzo 5 de 1896.

La mano del herrero Y EL MARTILLO DE ACERO

Aviso al público y en general á todos mis favorecedores, que he establecido nuevamente un Taller de Herrería en casa del señor Pantaleón Fonseca, situado á 150 varas del Mercado, calle 18 Sur, frente al Palacio de Justicia; me comprometo humildemente hasta donde mi inteligencia alcanza, tanto en trabajos de herrería, de obras, de composición de máquinas, barandas, balcones, cochés, carretones, enlantadura de ruedas etc., como de cañería, colocación de pajas de agua en los interiores de las casas, baños, excusados de agua, fuentes, artefactos y bombas.

Me comprometo á todo esto, porque, en materia de herrería, lo poco que sé, se lo debo á mi inolvidable maestro, de grata memoria, don Santiago Vey; y en materia de cañería, lo que sé, se lo debo también al que fué célebre Ingeniero Mecánico, don Luis Müller, maestro mío como el mejor, el que instaló la cañería de esta capital.

Como he sido durante muchos años Fontanero Municipal de aquí, conozco perfectamente la cañería y puedo, por lo mismo, ofrecer garantías de esmero y prontitud en este ramo.

También en mi taller se encaquillan bestias con esmero.

Espero, pues, que la protección de las personas que me ocupen, en cualesquiera de los ramos indicados, quedará bien recompensada con los precios sin competencia y la buena voluntad que les ofrezco para servirle.

Miguel Rodríguez M.

San José de Costa Rica.

15 de Setiembre

En este día abro nuevamente mi Galería Fotográfica Calle 18 Norte N° 137

Está preparada para hacer verdaderas obras de arte

Cámaras y lentes de primera clase, tarjetas de estilos preciosos decoraciones de efectos admirables en las fotografías.

Trabajo retratos al Oleo, al Crayón, á la Acuarela, en Porcelana Marfil, etc., etc., á precios equitativos y á satisfacción del que me ocupe.

Francisco Valiente T.

TIPOGRAFIA LIBERAL